



Alta de acceso a vehículos en la zona peatonal restringida con sistema de lectura de matrículas del mercado de Santa Eulàlia



La isla de peatones de Santa Eulàlia es un espacio destinado a los peatones.

Es creada para favorecer las condiciones para la movilidad a pie de las personas, urbanizando un espacio público seguro y accesible.

Por sus calles, los vecinos y vecinas pueden desplazarse por un entorno libre de vehículos motorizados. Son calles pensadas para disfrutar del espacio y favorecer la comunicación.

En la isla de peatones de Santa Eulàlia, hemos compatibilizado la convivencia de los diferentes usos: comerciales, vecinales y educativos de la zona, con el objetivo de crear un espacio para vivir y convivir seguros.

Con la reurbanización del entorno al mercado de Santa Eulàlia se ha puesto en marcha, de nuevo, el control de accesos a la isla de peatones.

En la isla de peatones se puede acceder desde las calles Doctor Fleming, Anselm Clavé y Unión. Allí se han instalado cámaras de lectura de matrículas, de manera tal que los vehículos que tengan que acceder a vados o a plazas de parking tendrán que pedir autorización administrativa.

Tienen derecho las personas usuarias de aparcamientos o vados de:

- C. Anselm Clavé
 - 1 al 33 autorización + pilón. Resta de números impares sólo autorización
 - 2 al 28 autorización + pilón. Resta de números pares sólo autorización
- C. Pareto
 - 1 al 39 autorización + pilón. 41 al 55 autorización
 - 2 al 28 autorización + pilón. 30 al 38 autorización
- C. Unión
 - 47 a 49 autorización
 - 48 a 50 autorización

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

Persona usuaria de una de las plazas de aparcamiento de la zona peatonal a que se puede acceder desde las calles Doctor Fleming, Anselm Clavé y Unión, de alrededor del mercado de Santa Eulàlia, controladas por el sistema de lectura de matrículas.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

POR INTERNET:

Puede enviar un correo electrónico a control.acces@l-h.cat para solicitarla, adjuntando la documentación necesaria escaneada.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte de la persona solicitante (escaneado).
- Documento que acredite la propiedad de la plaza de aparcamiento o contrato de alquiler en vigor (escaneado).
- Permiso de circulación y Tarjeta de Inspección Técnica (escaneado).

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VÀLid.](#)

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VÀLid.](#)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la

PRESENCIALMENTE:

Aporte la documentación necesaria que encontrará en el apartado de 'Documentación a aportar' a cualquiera de las oficinas indicadas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia General
- Documento que acredite la propiedad de la plaza de aparcamiento o del comercio, o contrato de alquiler en vigor.
- Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo.

IMPRESOS ASOCIADOS

[Instancia general](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Negociado de Administración del Transporte

C. Canigó n° 0010, Pb pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración del transporte](#)'

Regidoria Districte I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: AVÍS!

A causa de la situació sanitària actual aquesta oficina només atindrà amb **cita prèvia**. Per concertar cita feu clic a <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o truqueu a la regidoria. **Horari habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Setmana Santa, Nadal i Estiu: [Consultar horaris](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite nº 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura nº 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant nº 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ATENCIÓN! Viernes 8 de octubre y lunes 11 de octubre del 2021 la concejalía permanecerá cerrada Horario

habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

LEYENDA


TIPO DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Opcional
- Obligatorio


PRESENTACIÓN

-  Presencial
-  Telemático
-  Ambas

Acreditació de la propietat o lloguer de la plaça d'aparcament o del comerç, segons el cas.

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Escritura de la propiedad	●		
Contrato de alquiler	●		

Identificación del conductor y del vehículo

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Permiso de conducir	●		
Ficha técnica del vehículo	●		

QUÉ PASA DESPUÉS

La entrega de la autorización se hará por correo certificado con acuse de recibo o por notificación electrónica.

MÁS INFORMACIÓN

Mientras duren los trámites para obtener la autorización las personas usuarias podrán acceder a la zona.

Se podrán prever autorizaciones especiales para acceder en la isla de peatones. En estos casos, la documentación justificativa requerida se ajustará a las necesidades especiales que se pidan.

Los vehículos que hagan actividad comercial podrán entrar en las zonas limitadas, únicamente, durante el horario indicado a las señales informativas para facilitar las tareas de carga y descarga (zona de lectura de matrículas entre las 07:00 y las 12:00 h y zona de pilones entre las 07:00 y 08:30 y entre las 09:15 y 12:00 h).

Por autorizaciones puntuales podéis enviar un correo electrónico a control.acces@l-h.cat, indicando el nombre, dni, teléfono, motivo, día/hora y matrícula.

PRECIO

La gestión de esta autorización no comporta ningún gasto para la persona solicitante.

TIEMPO DE RESPUESTA

El departamento da respuesta en 2 semanas. Mientras duren los trámites para obtener la tarjeta las personas usuarias podrán acceder a la zona.

NORMATIVA APLICABLE

[Ordenanza de movilidad \(BOPB 21-09-2015\)](#)

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 [Negociado de Administración del Transporte](#)

Teléfono: 93 402 96 14, 93 403 66 12

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración del transporte](#)'

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano